



DIF BOCHIL, CHIAPAS.
2021-2024



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
PRIMER SEMESTRE 2022

INTRODUCCIÓN:

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como Objetivo Fundamental del Contexto y de los Aspectos económico –Social y Financiero que influyen en los Datos y Cifras generadas por el **DIF Municipal, Chiapas**, de acuerdo a las facultades que le confieren las Leyes que le aplica, Reglamentos, así como de los Procedimientos Administrativos Autorizados.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

EL Presupuesto de Egresos para el Municipio de Bochil, Chiapas es aprobado por el Congreso del Estado de Chiapas con fundamento en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 30 fracción XI y XXIV Constitución Política del Estado de Chiapas y el Art. 39 Fracción IV de la Orgánica del Honorable Congreso del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los Gastos Públicos del Ente. Dicho Presupuesto de Egresos es Ejercido y **Administrado por el Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas**

AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

EL Municipio de Bochil, Chiapas fue creado mediante decreto en el año 1885.

Bochil, mismo que Significa “**Las Jicaras**”.

Bochil se encuentra ubicada en las Coordenadas Geográficas 16°59'41"N y 92°53'28"O y a una Altitud de 1,160 metros sobre el nivel del mar, la zona en que se ubica es mayoritariamente montañosa, y a unos 93 kilómetros al norte de Tuxtla Gutiérrez, la Capital de Estado. La principal vía de comunicación es la Carretera Federal 195, esta carretera de sentido Norte-Sur, la comunica al sur con Soyaló e Ixtapa y después de enlazar con la Carretera Federal 190 con Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas; y al Norte con Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán, así como con Ciudades del Norte del Estado como Pichucalco y finalmente Teapa y Villahermosa Tabasco.



NOTAS DE GESTION ADMISTRATIVA

La Extensión Territorial es de 380.03 km² que equivale a 6.11% de la superficie de la Región Norte y el 0.49% de la superficie estatal. El Clima es cálido y semicálido húmedo por arriba de los 1,000 metros.

Las Principales corrientes fluviales del municipio son: los ríos Santo Domingo, Sacramento y Chavarrí. El Clima del municipio es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, en la Cabecera Municipal la temperatura media anual es de 21.9° C.

Las Celebraciones más importantes son; San Pedro Martir Patrono del Pueblo y la Virgen de la Concepción.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

a) **Objetivo Social.**

Administración Municipal.

b) **Principal Actividad**

Prestar servicios Públicos a la Población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ❖ Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado.
- ❖ Alumbrado Pública.
- ❖ Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos.
- ❖ Mercados.
- ❖ Panteones.
- ❖ Rastro.
- ❖ Calles, Parques y Jardines.
- ❖ Seguridad Pública.
- ❖ Educación.
- ❖ Bibliotecas Públicas y Casas de la Cultura.
- ❖ Asistencia y Salud Pública.
- ❖ Protección Civil.
- ❖ Desarrollo Urbano y Rural.



NOTAS DE GESTION ADMISTRATIVA

c) Ejercicio Fiscal.

Año 2022 "Semestral" (01 de Enero al 30 de Junio)

d) Régimen Jurídico.

Institución de Orden Público, Base de la División Territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado de Chiapas, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Autónomo en su Gobierno Interior y con Libre Administración de su Hacienda, de la acuerdo al Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Consideraciones Fiscales del Ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

-) Persona Moral no Constituyente por la Percepción de sus Ingresos, de Conformidad con los Artículos 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
-) Retenedor de los pagos por Servicios Personales Subordinados, de conformidad con el Artículo 110 y 113 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
-) Retenedor de los pagos Asimilados a Salarios de conformidad con los Artículos 110 y 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
-) Retenedor de los pagos por Servicios Personales Independientes de conformidad con los artículos 102, 120, y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
-) Retenedor de los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el Artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

f) Estructura Organizacional Básica.

01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1. AYUNTAMIENTO.
2. PRESIDENCIA MUNICIPAL.
3. SECRETARIA MUNICIPAL.
4. TESORERIA.
5. OFICILIA MAYOR.
6. JUZGADO MUNICIPAL
7. COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES.
8. DIF MUNICIPAL.
9. DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
10. OTROS.

02 SERVICIOS PÚBLICOS:

1. PROTECCIÓN CIUDADANA.
2. LIMPIA.
3. MERCADO.
4. RASTRO.
5. PANTEONES.
6. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.
7. ALUMBRADO PUBLICO.
8. ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN.
9. ASISTENCIA AGROPECUARIA.
10. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.